



**AGENDA  
REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO  
JUEVES, 12 DE JUNIO DE 2025,  
1:00 P.M.**

---

SALVO LO PERMITIDO POR LA SECCIÓN 54953(F) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO PODRÁN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL 12 DE JUNIO DE 2025 EN LA UBICACIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN.

**OFICINA DE NEGOCIOS DE SONOMA CLEAN POWER  
431 E STREET  
SANTA ROSA, CA 95404**

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EN LA UBICACIÓN FÍSICA MENCIONADA ARRIBA O VERLA DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE:

- Enlace del seminario: <https://us06web.zoom.us/j/89591222887>
  - Número de teléfono: 1 (669) 444-9171
  - ID de reunión: 895 9122 2887

Cómo enviar comentarios públicos:

Los comentarios pueden hacerse en persona en la ubicación física de la reunión. También pueden enviarse por escrito al correo electrónico [meetings@sonomacleanpower.org](mailto:meetings@sonomacleanpower.org). Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo realizar comentarios públicos, **por favor, visite esta página**. Tenga en cuenta que no se aceptarán comentarios públicos en vivo de forma remota a menos que lo requiera la sección 54953(f) del Código Gubernamental. Si es necesario, el Presidente lo anunciará. Se recomienda a los miembros del público asistir en persona o enviar comentarios por escrito para garantizar que puedan participar.

Para comentarios por escrito, indique el número del punto del orden del día sobre el que desea comentar y limite su comentario a 300 palabras. Los comentarios por escrito recibidos antes de la reunión y/o antes del punto específico del orden del día se leerán en el acta hasta un máximo de 300 palabras.

*ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Si tiene una discapacidad que requiere una adaptación o un formato alternativo, comuníquese con el Secretario de la Junta al teléfono (707) 757-9417 o por correo electrónico a [meetings@sonomacleanpower.org](mailto:meetings@sonomacleanpower.org) lo antes posible para garantizar que se hagan los arreglos necesarios.*

*Para mayor aclaración sobre cualquiera de los puntos enlistados, comuníquese al (855) 202-2139 y el personal estará encantado de asistirle.*

*Las recomendaciones del personal son directrices para el Comité. En cualquier caso, el Comité puede tomar medidas distintas de las recomendadas por el personal.*

**LLAMADO AL ORDEN (Cualquier participación remota privada será notificada o aprobada en este momento)**

**CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO**

1. Aprobar el borrador del acta de la reunión del Comité Asesor Comunitario del 15 de mayo de 2025 (Recomendación del personal: Aprobar).
2. Recibir el informe financiero mensual (Recomendación del personal: Recibir y archivar).
3. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la enmienda propuesta a la Política de Servicio al Cliente A.3 por pago tardío, Transferencia de Servicio, Notificación Pre-Cobranza, Cobranzas y A.6 Política de Protección al Consumidor en Situaciones de Emergencia. (Recomendación del personal: Aprobar).
4. Recomendar a la Junta Directiva aprobar y autorizar al Director Ejecutivo o su Representante para que ejecute la Orden de Trabajo N. 2 del Acuerdo Profesional Fundamental con el Distrito de Servicios Públicos Municipales de Sacramento relativo a Servicios de Cobranzas de Deudas, vigente hasta el 31 de diciembre de 2029 (Recomendación del personal: Aprobar).
5. Recibir actualización sobre la Zona de Oportunidad Geotérmica (Recomendación del personal: Recibir y archivar).

**CALENDARIO REGULAR DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO**

6. Recibir el informe de operaciones internas y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar).
7. Recibir actualizaciones legislativas y regulatorias y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar).
8. Recibir actualización sobre los Esfuerzos de Participación Tribal (Recomendación del personal: Recibir y archivar).
9. Recibir resumen de las Tecnologías Emergentes para su posible consideración en el Plan Integrado de Recursos 2025 y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar).

**ANUNCIOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

**COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA**

(Los comentarios están restringidos a temas dentro de la jurisdicción del Comité. Por favor, sea breve y limite los comentarios orales a tres minutos o 300 palabras si son escritos).

**CLAUSURA**